

RIESGOS BIOLÓGICOS

La exposición o contacto a microorganismos, o sustancias derivadas de un organismo, pone en riesgo la salud de la persona trabajadora. Estos microorganismos pueden ser virus, bacterias, hongos, protozoos, entre otros.



Causas / Vías de transmisión:



Respiratoria: por aspiración de secreciones o aerosoles que se encuentran en el aire.



Digestiva: por consecuencia de malos hábitos.



Vías sanguíneas: pinchazos, mordeduras, cortes, erosiones y salpicaduras.



Piel y mucosa: por contacto directo.



Pautas de actuación preventiva

1. Establecer procedimientos de trabajo y medidas técnicas para evitar o minimizar la liberación de agentes biológicos.
2. Reducir al mínimo posible el número de personas trabajadoras expuestas.
3. Instaurar medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del agente biológico fuera del lugar de trabajo.
4. Crear planes de emergencia para hacer frente a accidentes de los que puedan derivarse exposiciones a agentes biológicos.
5. Adoptar medidas de protección colectiva e individual cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios. Como, por ejemplo, el uso de elementos de protección personal (guantes, ropa de trabajo, gafas adaptables al rostro, mascarillas) entre otros.
6. Utilizar una señal de peligro biológico, así como otras señales de advertencia pertinentes.
7. Señalizar las muestras biológicas.
8. Eliminar adecuadamente los residuos.
9. Prohibir que las personas trabajadoras coman, beban o fumen en las zonas de trabajo donde exista el riesgo.



Qué hacer en Caso de accidente:

Recomendaciones Generales

- Limpieza y desinfección
- Reformas estructurales
- Paralización total o parcial de la instalación

Recomendaciones Específicas

- El titular de la instalación deberá acreditar que la misma se ha desinfectado, y que, en el caso de existir defectos estructurales, estos se hayan corregido.
- Pasados 15 días después de la aplicación del tratamiento, se realizará una nueva toma de muestras para comprobar la eficacia de las medidas aplicadas.
- Los edificios que en algún momento han sido asociados a brotes de legionelosis, deberán ser sometidos a una vigilancia especial y continuada, con objeto de prevenir la aparición de nuevos brotes.



Conocé más en
PROVINCIAART.COM.AR

 Grupo
Provincia

 Provincia
ART